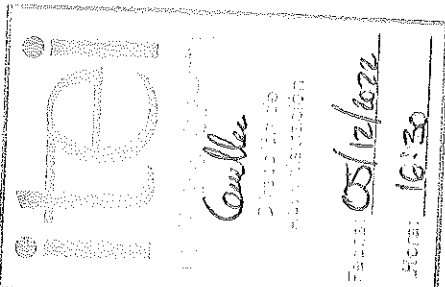




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO



184

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración: 02 de diciembre de 2022

AREA SOLICITANTE

AREA	Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Manuel Rojas Munguía Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales	Víctor Manuel Saavedra Salazar Coordinador de Investigación y Programas Educativos


REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	16	Servicios	Comida para docentes	Comida para docentes que de manera honorífica impartieron clase en el Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales, programada para el lunes 12 de Diciembre de 2022 a las 15:00 pm.	PROGRAMA 624 COMPONENTE 11 PARTIDA 1111	155986.40

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 12 de Diciembre de 2022

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Cierre de Diplomado

JUSTIFICACIÓN:
 Se solicita el siguiente servicio de alimentos para docentes que conformaron el claustro del Diplomado en "Transparencia y Protección de Datos Personales", quienes impartieron clase de manera honorífica. Lo anterior con base en el Acuerdo ASP/039/10/22 aprobado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITEI, realizada el 30 de septiembre de 2022, en la cuál se aprobó la realización del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales y en la cual también se aprobó destinar y erogar los recursos financieros necesarios para la impartición del programa, además de recursos técnicos y recursos humanos.

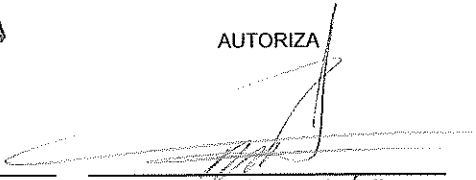
SOLICITA



Manuel Rojas Munguía
 Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales

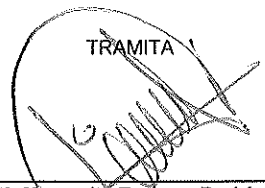
ITESIP
 Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales

AUTORIZA




Ruth Isela Castañeda Ávila
 Directora de Administración

TRAMITA



Edith Margarita Esparza Rodríguez
 Coordinadora de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA



Sandra Sarahí Martínez Munguía
 Coordinadora de Finanzas

05-Dic-2022



Alex Orozco <dan151084@gmail.com>

COTIZACION INST. DE TRANSPARENCIA

1 mensaje

America <america@santocoyote.com.mx>
Para: dan151084@gmail.com

28 de noviembre de 2022, 18:49

Buenas tardes Alejandro:

Gracias por darnos la oportunidad de cotizar tu evento del Instituto de Transparencia en **Santo Coyote Lerdo de Tejada** el próximo 12 de Diciembre para 20 a 25 personas a las 15:00 hrs.

De acuerdo a la información solicitada me permito enviarte en documentos adjuntos las opciones de alimentos y bebidas.

EXPERIENCIAS COYOTE:**GRUPO VERSATIL**

Canción \$200.00 + iva

Hora \$3,500.00 + iva

PRESENTACION DE BALLETO FOLKLORICO

Jueves a sábado: 15:00 hrs y 21:00 hrs

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Mucho le agradeceré notificarnos por esta vía o telefónicamente si su evento no se realizará para poder liberar el espacio ya que será tomado como tentativo.

La reservación quedara sujeta a disponibilidad hasta el momento de confirmar su evento mediante un depósito del 50% de anticipo del total estimado de consumo por la garantía de personas asistentes.





La garantía de personas se entiende como el pago total del grupo asistan o no.

Cualquier información adicional estoy a la orden.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCION DEL MISMO



4 archivos adjuntos

-  Ppto sugerido entradas al centro 20 px cv19.pdf
218K
-  PRESUPUESTO 10 PX AL CENTRO 2021.pdf
680K
-  BARRA LIBRE INTERNACIONAL Y VIP -- 2022.pdf
58K
-  Copeo Botella Refrescos y descorche 2022 AGO.pdf
23K



SANTO COYOTE
RESTAURANTE

Presupuesto sugerido para 20 personas (2 mesas para 10 personas), podemos modificar los platillos según el gusto y presupuesto del cliente, en base al menú general.

	Por persona por mesa
Opción 1	
8 Entradas al centro a elegir (precio prorrateado entre 20)	72.00
1 Plato fuerte Camarones "Marijo" por persona	370.00
1 Pastel por persona	<u>95.00</u>
	537.00
Opción 2	
8 Entradas al centro a elegir (precio prorrateado entre 20)	72.00
1 Plato fuerte Filete con Fresas	395.00
1 Pastel por persona	<u>95.00</u>
	562.00
Opción 3	
8 Entradas al centro a elegir (precio prorrateado entre 20)	72.00
1 Plato fuerte para cada uno Pollo Morita	290.00
1 Pastel por persona	<u>95.00</u>
	457.00

* Antes de servir el primer tiempo los recibimos con la preparación de su salsa en molcajete a su gusto, acompañado de totopos.

Se sugieren 4 entradas al centro por mesa. Entradas calculadas en \$180.00 más servicio, las cuales pueden variar según su elección.

Considerar el 15 % de servicio. Precios incluyen IVA
Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

ENTRADAS

HUESITOS TAMARINDO	\$ 230.00
Costilla de cerdo al horno, glaseada en salsa de tamarindo. Acompañados con elote.	
FLORES DE CALABAZA	\$ 195.00
Flores de calabaza empanizadas rellenas de camarón y queso mozzarella. Acompañadas de salsa de chile pasilla y chipotle	
CAZUELA DE QUESO FUNDIDO	\$ 180.00
Delicioso queso fundido con guarnición a elegir entre champiñones, chorizo y rajas.	
GUACAMOLE "TEN TEN PIE"	\$ 185.00
Guacamole martajado en su mesa, con su chicharrón crujiente y tortillas	

PLATO FUERTE

MOLCAJETE MEXICANO	\$ 590.00
Fajitas de Arrachera gratinados, costillas homeadas, chorizo, cebollita cambray, rajas de chile poblano, nopal asado en salsa de chile morita.	
VACIO	\$ 510.00
400g de jugoso corte de res a las brasas.	
FILETE "PEDRO ARMENDARIZ"	\$ 395.00
Pétalos de filete al tequila con salsa de portobello y queso de cabra	
FAJITAS DE ARRACHERA	\$ 395.00
Fajitas de arrachera al jospes, aderezadas con salsas negras, sal y pimienta negra. Mezclado con morrón de colores, cebolla blanca y hongos.	
MAR Y TIERRA	\$ 510.00
Vacío al carbón, coronado con un camarón gigante y mejillones flameados al champagne, acompañado de vegetales a la parrilla.	
CHAMORRO "EL MORRO"	\$ 360.00
Chamorro de cerdo horneado, salseado con adobo de chile guajillo y axiote.	
FILETE "MEDIA LUNA"	\$ 395.00
Pétalos de filete de res bañado en jugo de carne y cebolla asada, acompañado con guacamole..	
FILETE "CON FRESAS"	\$ 395.00
Con láminas de fresca fresa al vino tinto, con un toque de pimienta negra molida y topping de queso de cabra.	
POLLO "MORITA"	\$ 290.00
Suprema de pollo relleno de plátano macho con nuestra ya famosa salsa de tamarindo y morita.	
PECHUGA DE POLLO MARINADA	\$ 290.00
400g. A la parrilla, con orégano y perejil, sazónada con sal marina.	
SALMÓN "SANTA FE"	\$ 370.00
Medallón de salmón noruego con ajo, aceite de oliva, mantequilla, almendras y puntas de espárragos.	
PASTEL DE CHOCOLATE	\$ 95.00
PASTEL DE ZANAHORIA	\$ 95.00
PASTEL DE 3 LECHE	\$ 95.00
FLAN NAPOLITANO CON SALSA DE TEQUILA	\$ 95.00

**Considerar el 15 % de servicio. Precios incluyen IVA
Precios sujetos a cambios sin previo aviso.**

PRESUPUESTO CALCULADO PARA MESA DE 10 PERSONAS			
ENTRADAS (AL CENTRO)		Orden	SUB.TOT
GUACAMOLE "TEN TEN PIE" (1 POR MESA)	1	185	\$ 185.00
FLORES DE CALABAZA (1 POR MESA)	1	195	\$ 195.00
CAZUELA DE QUESO FUNDIDO (2 POR MESA)	2	180	\$ 360.00
PLATO FUERTE (AL CENTRO)		Orden	SUB.TOT
ENSALADA "ARANTXA" (1 POR MESA)	1	185	\$ 185.00
HUESITOS TAMARINDO (1 POR MESA)	1	230	\$ 230.00
MOLCAJETE MEXICANO (2 POR MESA)	2	590	\$ 1,180.00
FAJITAS DE POLLO (2 POR MESA)	2	290	\$ 580.00
POSTRE (SERVIDOS UNO A UNO)			SUB.TOT
PASTEL DE ZANAHORIA	5	95	\$ 475.00
FLAN NAPOLITANO	5	95	\$ 475.00
		SUMA AB	\$ 3,865.00
		Sub-total Sin IVA	\$ 3,331.90
		16% iva	\$ 533.10
		15 % serv.	\$ 499.78
		Total	\$ 4,364.78
		PRECIO POR PERSONA	\$ 436.48

GUACAMOLE "TEN TEN PIE" \$ 185.00
Guacamole martajado en su mesa, con su chicharrón crujiente y tortillas recién hechas... El taco perfecto.

FLORES DE CALABAZA \$ 195.00
Flores de calabaza empanizadas rellenas de camarón y queso mozzarella. Acompañadas de salsa de chile pasilla y chipotle.

CAZUELA DE QUESO FUNDIDO \$ 180.00
Delicioso queso fundido con guarnición a elegir entre champiñones, chorizo y rajas.

HUESITOS TAMARINDO \$ 230.00
Costilla de cerdo al horno, glaseada en salsa de tamarindo. Acompañados con elote.

MOLCAJETE MEXICANO \$ 590.00
Fajitas de Arrachera gratinados, costillas horneadas, chorizo, cebollita cambray, rajas de chile poblano, nopal asado en salsa de chile morita.

TACOS DE RIBE EYE \$ 215.00
Al carbón sobre tortilla de harina.
Salsas: Martajada, cebolla toreada y salsa aguacate

ENSALADA "ARANTXA" \$ 185.00
Espinaca baby, arándanos, nuez garapiñada, queso de cabra con ceniza y aderezo de miel mostaza.

FAJITAS DE POLLO \$ 290.00
Fajitas de pollo, aderezadas con salsas negras, sal y pimienta negra. Mezclado con morrón de colores, cebolla blanca y hongos.

PASTEL DE ZANAHORIA (POR PERSONA) \$ 95.00

FLAN NAPOLITANO CON SALSA DE TEQUILA (POR PERSONA) \$ 95.00

JARRA NARANJADA O LIMONADA (RINDE 6 VASOS) \$165.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Favor de agregar el 15% de servicio



COSTO DE BEBIDAS A CONSUMO BOTELLA Y POR COPA

Ejemplos de solo de algunas bebidas, si tiene preferencia por algún otro favor de consultar.

Refrescos (lata)	\$ 35.00	
Refresco (lata)	\$ 35.00	
Botella de Agua	\$ 30.00	
Naranja	\$ 35.00	- Jarra \$180.00 para 6 personas
Limonada	\$ 35.00	- Jarra \$180.00 para 6 personas
Piña colada si alcohol	\$ 53.00	
Agua Fresca	\$ 35.00	- Jarra \$165.00 para 6 personas
Cerveza XX Lager	\$ 70.00	
Cerveza Tecate	\$ 70.00	
Cerveza Bohemia Oscura	\$ 75.00	
Michelada	\$ 65.00	
Café Americano	\$ 55.00	
Descafeinado	\$ 55.00	
Cappuccino	\$ 60.00	

	<u>Copa</u>	<u>Botella</u>
VODKA ABSOLUT 750 ml	\$150.00	\$1,350.00
JOHNNIE WALKER ROJA 700ML	\$199.00	\$1,592.00
JOHNNIE WALKER NEGRA 750ML	\$390.00	\$3,510.00
JACK DANIELS 700ML	\$230.00	\$1,840.00
CHIVAS REGAL 12 1000ML	\$360.00	\$4,320.00
CHIVAS REGAL 12 750ML	\$360.00	\$3,240.00
BUCHANNANS 12 750ML	\$410.00	\$3,690.00
BUCHANNANS MASTER 750ML	\$450.00	\$4,050.00
BACARDI BLANCO 750ML	\$120.00	\$1,080.00
HAVANA AÑEJO ESPECIAL 750ML	\$120.00	\$1,080.00
TORRES 10 700ML	\$170.00	\$1,360.00
CUERVO TRADICIONAL 950ML	\$180.00	\$1,980.00
HERRADURA ANTIGUO REP 700ML	\$190.00	\$1,520.00
HERRADURA ANTIGUO BCO 700ML	\$180.00	\$1,440.00
CAMPO AZUL REP 750ML	\$180.00	\$1,620.00
HERRADURA AÑEJO 750ML	\$350.00	\$3,150.00
HERRADURA BCO 700ML	\$230.00	\$1,840.00
DON JULIO AÑEJO 700ML	\$430.00	\$3,440.00
DON JULIO REP 700ML	\$320.00	\$2,560.00
DON JULIO REP 1000ML	\$320.00	\$3,840.00

. * La botella incluye 5 refrescos mezcladores.

VINO TINTO DE LA CASA	\$ 165.00	\$ 450.00
VINO BLANCO DE LA CASA	\$ 165.00	\$ 450.00
(SUGERENCIA DE NUESTRO SOMMELIER)		

COCTELERÍA:, MARGARITAS, PIÑAS COLADAS, MOJITOS \$ 120.00
PRECIOS DE PRODUCTO INCLUYE IVA .

DESCORCHES PARA BOTELLAS MAXIMO 1 LT		
Descorche por botella de Vino	\$ 400.00	mas servicio
Descorche por botella Nacional	\$ 800.00	mas servicio
Descorche por botella Importada	\$1,000.00	mas servicio
Descorche por botella Premium	\$1,200.00	mas servicio

Incluye 5 refrescos

*Favor de agregar el 15% de servicio
Todos los precios están sujetos a cambio sin previo aviso



SANTO COYOTE
RESTAURANTE

Barra Libre V.I.P. Plus

Precio por persona por hora \$ 267.00

VODKA GREY GOOSE.
WHISKY ETIQUETA NEGRA
APPLETON AÑEJO 8 AÑOS, BRANDY TORRES 10.
TEQUILA TEQUILEÑO PLATINUM BLANCO Y REPOSADO, TIERRA NOBLE BLANCO Y REPOSADO.
CERVEZAS: INDIO, XX LAGER, TECATE LIGHT, BOHEMIA OSCURA
VINO TINTO, VINO BLANCO, VINO ROSADO (de la casa a sugerencia de sommelier) Al maridar con platillo elegido.
REFRESCOS, NARANJADAS, LIMONADAS, AGUAS DE SABORES.
COCTELERÍA: MARGARITAS, MOJITOS, CLERIQUEOT, CANTARITOS
DIGESTIVOS Amaretto Disarono, Baileys , Anis chinchon seco y dulce, Café americano, Café de Olla.

Barra Libre V.I.P.

Precio por persona por hora \$ 203.00

VODKA, ABSOLUT AZUL.
WHISK ETIQUETA ROJA.
TEQUILA TEQUILEÑO BLANCO Y REPOSADO.
CERVEZAS: INDIO, XX LAGER, TECATE LIGHT, BOHEMIA OSCURA.
VINO TINTO, VINO BLANCO, VINO ROSADO:(de la casa a sugerencia de sommelier) Al maridar con platillo elegido.
GINEBRA PUERTO DE INDIAS
REFRESCOS, NARANJADAS, LIMONADAS, AGUAS DE SABORES.
COCTELERÍA: MARGARITAS, CANTARITOS, MOJITOS.
DIGESTIVOS Amaretto Disarono, Baileys, Café americano y café de olla.

Barra Libre Internacional

Precio por persona por hora \$ 174.00

VODKA ABSOLUT.
WHISKY JOHNNIE WALKER RED LABEL.
RON BARAIMA BLANCO.
TEQUILA TEQUILEÑO REPOSADO Y BLANCO.
CERVEZAS: INDIO, XX LAGER, TECATE LIGHT, BOHEMIA OSCURA
VINO TINTO Y VINO BLANCO:(de la casa a sugerencia de sommelier) Al maridar con platillo elegido.
REFRESCOS, NARANJADAS, LIMONADAS, AGUAS FRESCAS.
COCTELERÍA: MARGARITAS, CANTARITOS, MOJITOS.

Barra Libre bebidas sin alcohol

LIMONADAS NARANJADAS
REFRESCOS Y AGUAS FRESCAS.

Precio por persona por hora \$ 133.00

*Precio por persona por hora

*Favor de agregar el 15% de servicio

Todos los precios están sujetos a cambio sin previo aviso

CASA
DOLORES

MENÚ

Opción menú 1

Costo por persona \$430

Entradas a elegir

- Sopa azteca
- Ensalada mixta
- Sopa de fideo seco

Bebida por persona a elegir

- Rosarito
- Limonada real

Plato fuerte a elegir

- Pescado empapelado
- Chamorro de cerdo
- Placero de picaña

Postre a elegir

- Helado de chocolate abuelita
- Crepas de cajeta

Opción menú 2

Costo por persona \$550

Tentenpie

- Panuchos de cochinita 2 piezas
- Tacos gobernador 2 piezas

Entradas a elegir

- Ensalada mixta
- Sopa de fideo seco

Bebida por persona a elegir

- Clericot
- Sangría

Plato fuerte a elegir

- Pollo con mole
- Oreja de elefante

Postre a elegir

- Churros
- Ate con queso

Opción menú 3

Costo por persona \$830

Tentenpie

- Chicharrón de la ramos
- Tacos villa melón

Entradas a elegir

- Caldo tlalpeño
- Ensalada cesar

Bebida por persona incluida

- Cantarito

Plato fuerte a elegir

- Camarones para botanear
- Chamorro adobado
- Arrachera arriera

Postre a elegir

- Pastel de chocolate
- Crepas de cajeta



CASA
DOLORES

**MENÚ
DESAYUNOS**

Paquete 1

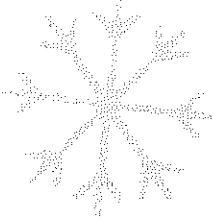
Costo por persona \$255

Quesadilla de rajas o champiñones.

Cazuela de chicharrón prensado.

Cazuela de pollo con mole.

Jugo, café y pan.



Paquete 2


Costo por persona \$240

Cazuela de chicharrón en salsa verde.

Cazuela de cochinita pibil.

Pellizcada o gordita a elegir.

Jugo, café y pan.



Paquete 3


Costo por persona \$198

Chilaquiles rojos/verdes o huevo con jamón.

Jugo, café y pan.

Todo evento requiere 50% de anticipo

Más el 15% de servicio





Guadalajara, Jalisco a 23 NOVIEMBRE 2022

ATT.SR. ALEJANDRO

**POR LA PRESENTE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y DE LA MISMA MANERA HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LOS MENUS QUE LE GUSTARIA OFRECER EN SU PROXIMO EVENTO DE 25 PERSONA COMIDA PARA EL 12 DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2022.
PLANTA ALTA.**

**CORTECIA
MARGARITA BIENVENIDA
FUTA Y CACAHUATES**

ENTRADAS

A ESCOGER (1)

**NOSTALGIA DE LENTEJAS
(La tradicional sopa de lentejas con plano macho frito)**

**LOS FIEDEOS DE DOÑA EULOGIA
(Sopa seca de fideo y orégano de maceta acompañado con queso añejo y crema)**

**LA CREMA EL VIEJO PROGRESO
(De roquefort y chipotle)**

**LA CREMA COYOACAN
(De frijol negro, epazote y vino tinto)**

**Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco,
México**

Tel.: (33) 3825-5447



PLATO FUERTE:
(A escoger 1)

EL POLLO CON MOLE DE PUEBLA
(Exquisito mole poblano con la autentica versión de abuelitas
acompañado de cebolla morada)

SALMO FRESCO ESTILO LA JUDERIA
Ssteak de salmón bañado en un mar azafrán y vino blanco

FILETE VILLA ELENA
(Preparado a la mantequilla en lecho de Jamaica y papitas rostizadas)

LOS CHILES DEL SEPTIEMBRE DE ITURBIDE
(Chiles en nogada con la autentica receta de las monjas del convento de
santa clara)

CHAMORRO EL MANGLAR
(Abrigado en hoja de vástago al pibil acompañado de cebolla morada)

VACIO DE RES
(Con aliño de pesto de cilantro y bañado con una salsa de cilantro)

MENU PARA NIÑOS
FIDEOS DOÑA EULOGIA
PACHOLAS EL DORO
POSTRE
COSTO MENU NIÑOS SIN BEBIDA \$635.00

MENU VEGETARIANO

ENSALADA DE LAS COLONIAS DOLORES DEL RIO
(Frescas ensaladas mixtas acompañadas de lonchas de tomates rojos y
crotones con queso de cabra y ceniza aliñado de puré de aceitunas
negras y anchoas)

**Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco,
México**

Tel.: (33) 3825-5447



EL MORRALITO DE SANJUAN DE DIOS

(Crepa rellena de concasse de vegetales y flor de calabaza sobre espejo de crema de poblano)

ALEGORIA DE POSTRES

2 BEBIDAS POR PERSONA

(Limonada naranjada refresco)

Si escoge vacio el coso es de \$685.00 por persona **más el 15%** del servicio

Si escoge chamorro el costo es de \$655.00 por persona **más el 15%** del servicio.

Si escoge filete el costo es de \$665.00 Por persona **más 15%** del servicio

Si escoge pollo el costo es de \$615.00 por persona **más 15%** del servicio

Si escoge chile el costo es de \$655.00 por persona **más 15%** del Servicio

Si escoge salmón el coto es de \$685.00 por persona **más 15%** del servicio

Si escoge menú vegetariano el costo es de \$690.00 por persona **más 15%** del servicio.

EL PRECIO ESTA SUJETO A CAMBIO.

EL DESCORCHE POR BOTELLA DE TEQUILA Y WISKY ES DE \$600.00

EL COSTO DE VINOS DE MESA POR BOTELLA ES DE \$430.00

COPA DE VINO DE MESA \$95.00

NARANJADA \$40.00

LIMONADA \$40.00

CERVEZA \$45.00 NACIONAL

REFRESCO (coca agua mineral) \$38.00

CAFÉ NESPRESSO \$60

CAPUCHINO CALIENTE \$65.00

CAPUCHINO FRIO \$65.00

VINOS DE MESA MEXICANOS

Traspatio Tempranillo \$825.00

Monte Xanic \$1,245.00

Casa Madero 3v \$985.00

JARRA LIMONADA \$225.00

**Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco,
México**

Tel.: (33) 3825-5447



JARRA NARANJADA \$225.00

LA GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO DE 25 PAX

AL HACER SU CONFIRMACION DEL EVENTO ES IMPORTANTE HACER DEPOSITO DEL 50% ESTO SERIA CON UNA SEMANA DE ANTICIPACION.

**BARRA LIBRE POR 3 HORAS
LIMONADA NARANA CEVEZA REFRESCO HIELO
COSTO \$300.00 POR PERSONA.**

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES.

DATOS DE LA EMPRESA PARA HACER DEPOSITOS DE ANTICIPOS.

RFC DEFG620929NV3

LA CUENTA PARA DEPOSITAR

0467901267

CLAVE INTER BANCARIA: 012320004679012672

BBVA BANCOMER

SUC. 404

GERARDO JAIME DELGADILLO FLORES.

**PRECIO DE LA BARRA LIBRE INTERNACIONAL POR PERSONA \$550.00
MÁS EL 15% DEL SERVICIO**

DURACION 3 HORAS

INCLUYE:

- HERRADURA REPOSADO**
- ABSOLUT AZUL**
- JHONNY WALKER ET. ROJA**
- BACARDY BLANCO**
- GIN TANKERAY**
- VODKA SMIRNOFF**
- REFRESCOS**
- LIMONADA**
- NARANJADA**
- CERVEZA**
- HIELO**

**FRACIS ARIAS.
GERENTE DE OPERACIONES**

**Pedro Moreno # 1398, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco,
México**

Tel.: (33) 3825-5447




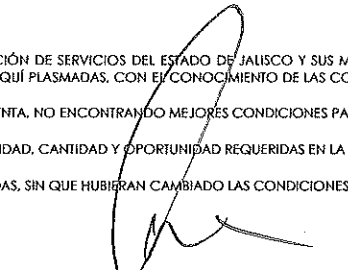
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

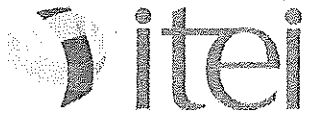
Fecha: 29/11/2022
 Núm. De Solicitud: 184
 Partida Presupuestal: 2216

R e n g l i ó n	Descripción del Bien	Unidad de medida	C a n t i d a d	Proveedores						Los productos gravan IVA?		Medida del precio total de los bienes
				CASA DOLORES		EL SACROMONTE		SANTO COYOTE		SI	NO	
				Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total			
I	COMIDA PARA DOCENTES	SERVICIO	15	\$ 370.98	\$ 5,564.66	\$ 635.00	\$ 9,525.00	\$ 457.00	\$ 6,855.00	SI		7,314.89
				Subtotal	\$ 370.98	\$ 5,564.66	\$ 635.00	\$ 9,525.00	\$ 457.00	\$ 6,855.00	Subtotal	\$ 7,314.89
				IVA	\$ 59.36	\$ 890.34	\$ 101.60	\$ 1,524.00	\$ 73.12	\$ 1,096.80	IVA	\$ 1,170.38
				Total	\$ 430.33	\$ 6,455.00	\$ 736.60	\$ 11,049.00	\$ 530.12	\$ 7,951.80	Total	\$ 8,485.27

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.


 Elaboró


 Afea Solicitante



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	184
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	05/12/2022
Mes de suministro	DICIEMBRE

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	ALBAGUE SA DE CV		
R.F.C.	ALB190710PC5	CLAVE ITEI:	
DOMICILIO	Av. Chapultepec Sur 451, Col Americana, Americana, 44160 Guadalajara, Jal.		
AGENTE DE VENTAS	MOSTRADOR	TEL. / FAX:	33 3794 2123
CORREO ELECTRÓNICO	reservacion@casadolores.com		

PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
SERVICIO SOLICITANTE	CESIP
CONDICIONES DE PAGO	PAGO CON TARJETA

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	2216	Comida para docentes	Comida para docentes de manera honorifica impartieron clase en el Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.	\$5,564.66	\$5,564.66

OBSERVACIONES	Servicio de alimentos para docentes que conformaron el claustro del Diplomado en "Transparencia y Protección de Datos Personales", quienes impartieron clase de manera honorifica.
---------------	--

SUB- TOTAL :	\$5,564.66
IVA :	\$890.35
TOTAL :	\$6,455.01

CANTIDAD EN LETRA: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 01/100

N2-ELIMINADO 6

 ELABORÓ EDITH MARGARITA ESPARZA RODRIGUEZ COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES	 DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA COORDINADORA DE FINANZAS	 Vo. Bo. RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	 AUTORIZÓ SALVADOR ROMERO ESPINOSA COMISIONADO PRESIDENTE
---	--	--	--

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se la denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en México Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 50% (cincuenta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el caso del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue modificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a violar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se emergerá ninguna

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto extinga la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, acordándolo de común acuerdo el día de su celebración.

N1-ELIMINADO 6

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000505479854

FECHA DE EMISIÓN

13/12/2022 06:41:24 p. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000509846663

FECHA DE CERTIFICACIÓN

13/12/2022 06:41:26 p. m.

FOLIO FISCAL: 0A2A0857-0082-49A0-9B76-3251718B52C2

EMISOR

NOMBRE: ALBAGUE SA DE CV
 RFC: ALB190710PC5
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN
 PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DEL ESTADO DE JALIS
 RFC: ITI050327CB3
 USO CFDI: G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 44150 TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso
 MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición MONEDA: MXN - Peso Mexicano
 FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
90101501	C62	1.00	78467	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$5,564.66	\$0.00	\$5,564.66
IMPUESTOS TRASLADADOS: 002 - IVA Tasa 16.00 %						\$890.35	

OBSERVACIONES: Folios -> 11/05/19: 15979.

SUBTOTAL	\$5,564.66
002 - IVA Tasa 16.00 %	\$890.35
IMPUESTOS TRASLADADOS	\$890.35
TOTAL	\$6,455.01

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, 1/100 MXN

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
C62	Uno

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

||1.1|0a2a0857-0082-49a0-9b76-3251718b52c2|2022-12-13T18:41:26|LSO1306189R5|mSVPToiUKIG+TsDuqxngtAszVJ5RGmpVl0cYEM6iKkaDF/Mf8AkpQhapsskUmEo47iX3fTKQBKLy8biOgwZMcQPWDGfEqheg4LKe/cmeTpvEgVksnluQhqPfJMEMVvS3DbnW3iYAYbpSviP4M00T8P+rS11maTIPaiYMKa98wRMG09Xu7LBECfZTJ7e3xb6WnqCxxGswb2RImAIQJDWIEPv/JvDMgA8QFDtmqfYL5M9iH+YjS46emN841IFn6qNroRm5lvrcnsEbmhX6disQLdRAXSaQhu79PUjv6yUxuqfGzDPgD2gYrH4Zok0LWXAPIhxryqhCVtFt5TFulvdQ==|00001000000509846663||



SELLO DIGITAL DEL CFDI

mSVPToiUKIG+TsDuqxngtAszVJ5RGmpVl0cYEM6iKkaDF/Mf8AkpQhapsskUmEo47iX3fTKQBKLy8biOgwZMcQPWDGfEqheg4LKe/cmeTpvEgVksnluQhqPfJMEMVvS3DbnW3iYAYbpSviP4M00T8P+rS11maTIPaiYMKa98wRMG09Xu7LBECfZTJ7e3xb6WnqCxxGswb2RImAIQJDWIEPv/JvDMgA8QFDtmqfYL5M9iH+YjS46emN841IFn6qNroRm5lvrcnsEbmhX6disQLdRAXSaQhu79PUjv6yUxuqfGzDPgD2gYrH4Zok0LWXAPIhxryqhCVtFt5TFulvdQ==

SELLO DEL SAT

MvAtGdkqJm7X1oxn+oJ5iOqeCrlnXaLXARZ7zXynrklALnKdnTieh2c1h1AMOAIQGVYWoMnzh8d1o7vUMigtUZWavowHnMqDSHI4lgYJT4iWXL1J/ZjMtoR8vyVXlzTFaeNrs9ecMgFeiogG7ptjr1GGc6kFC/clJV18WxkY4svSulU12onpwad4JStJmVMXaOOKYb2wmBzbGYLGWoR06li8LK7PbP3sXVVTPZe+nbMMyisITFFuXLMEJ4ulmi/4tsYU6j1LZICzasVdpuf3QMw5BFZChtRW2C1OnfmZbRXXrwr2ba+2h+8jvcsloiAd5qtCEhxbhPOS0Cdvxg==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFECTOS FISCALES AL PAGO

03 008 187

CASA DOLORES
 ALBAGUE, SA DE CV
 RFC: ALB190710PC5
 AV. CIRCUNVALACION DIVISION DEL NORTE 868
 COL. JARDINES ALCALDE GUADALAJARA JALISCO
 MEXICO CP 44298
LUGAR DE EMISION
 AV. CHAPULTEPEC N 451 COL. LA FALLAETE
 GUADALAJARA JALISCO
 TEL:

MESA: 66
 MESERO: SAUL
 PERSONAS: 16 ORDEN: 55
 FOLIO: 78467
 12/12/2022 02:51:22 PM
 12/12/2022 05:10:45 PM
 CAJERO:

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	EXTRA TOTOPD	\$5.00
15	MENU 1 COMIDA	\$6,450.00
TOTAL:		\$6,455.00

DOLORES
 CASA DOLORES
 Propina no incluida

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PES
 OS 0 /100 M.N.

SUBTOTAL: \$5,564.66 IVA: \$890.34

ESTE NO ES UN COMPROBANTE FISCAL
 PROPINA NO INCLUIDA

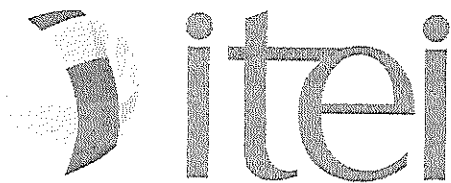
CODIGO FACT: 89046HWRTEL34
 FACTURA EN: [HTTPS://MEFACTURO.MX/CASADOLORES](https://MEFACTURO.MX/CASADOLORES)
 DIAS VIGENCIA: 15
 FOLIO: 78467

***SOFT RESTAURANT V10 ***

3323369356

- TICKET
- DATOS / Q / Fecha
- como
- Metodo de pago

\$7,000.00
 - 6,455.00 → \$545.00
 15X430
 \$6,455.00



FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

NOTAS CON REQUISITOS
FISCALES DE LEY

Fecha: 05/12/2022

Nombre: MANUEL ROJAS MUNGUÍA

Puesto: DIRECTOR DE CESIP

Área: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Justificación del gasto: Servicio de alimentos para docentes que conformaron el claustro del Diplomado en "Transparencia y Protección de Datos Personales"

No. de factura: CD2739

Emitida por: ALBAGUE SA de CV

Por la cantidad de: \$ 6455.01 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

Elaboró

Vo. Bo.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."